

RESOLUCIÓN DECANAL N° 245-2017-DFIEE.- Bellavista, 06 de setiembre de 2017 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 2066-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 17 de agosto de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 106-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 16 de junio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **GARAY SÁNCHEZ, MICHAEL DAVID y FLORES CHACAYAN, LUIS ANTONIO.**

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 052-2016-DFIEE** de fecha 16 de marzo de 2016, se resuelve: **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ROBOT MÓVIL DE DESPLAZAMIENTO AUTÓNOMO BASADO EN UN CONTROLADOR PROPORCIONAL DERIVATIVO”**, presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **GARAY SÁNCHEZ, MICHAEL DAVID y FLORES CHACAYAN, LUIS ANTONIO**; según se indica a continuación: MSc. Ing. Jacob Astocondor Villar (Presidente); MSc. Ing. Wilbert Chávez Irazábal (Secretario); Mg. Ing. Ricardo Rodríguez Bustinza (Vocal); y, Ing. Martín Gamarra Suchero (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 077-2016-DFIEE** de fecha 18 de abril de 2017, se resuelve **“APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ROBOT MÓVIL DE DESPLAZAMIENTO AUTÓNOMO BASADO EN UN CONTROLADOR PROPORCIONAL DERIVATIVO”**, presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **GARAY SÁNCHEZ, MICHAEL DAVID y FLORES CHACAYAN, LUIS ANTONIO**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor **M.Sc. Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA.**

Que, con **Proveído N° 2066-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 17 de agosto de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 106-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 16 de junio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **GARAY SÁNCHEZ, MICHAEL DAVID y FLORES CHACAYAN, LUIS ANTONIO.**

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ROBOT MÓVIL DE DESPLAZAMIENTO AUTÓNOMO BASADO EN UN CONTROLADOR PROPORCIONAL DERIVATIVO”**, presentada por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **GARAY SÁNCHEZ, MICHAEL DAVID y FLORES CHACAYAN, LUIS ANTONIO**, según se indica a continuación:

MSc. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR	PRESIDENTE
MSc. Ing. WILBERT CHÁVEZ IRAZÁBAL	SECRETARIO
M.Sc. Ing. RICARDO RODRÍGUEZ BUSTINZA	VOCAL
Mg. Ing. MARTÍN GAMARRA SUCHERO	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 109°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/LECM/Cristy

RD2452017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO